



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION ORGANIZADORA N° 027-2025-UNAAA

Siendo las 12:05 pm. del 10 de Setiembre de 2025, se reunieron de manera presencial en el Salón Presidencial, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mario Esven Reyna Linares, en su calidad de Presidente; Dr. Rosel Burga Cabrera, en su calidad de Vicepresidente Académico, y Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño, en su calidad de Vicepresidente de Investigación; Abog. Luis Antonio Mariños Burgos, en su calidad de Secretario General de la UNAAA, quien actúa como Secretario de Actas.

Y luego de verificar el Quorum reglamentario la Presidencia de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

1. DESPACHO:

1. APROBAR EL PAGO DE OTRAS RETRIBUCIONES PARA PAGO DE DOCENTES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL, DE LOS DOCENTES QUE LABORARON DURANTE EL CICLO ACADÉMICO DE NIVELACIÓN 2025-0.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
2. APROBAR EL CIERRE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "LA DISRUPCIÓN DIGITAL PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CONTABLES BÁSICAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD", DIRIGIDO POR LA DRA. ANGÉLICA SÁNCHEZ CASTRO.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
3. APROBAR EL REINGRESO DE LOS ESTUDIANTES: ZEGARRA GÓMEZ FELIPE SANTIAGO Y VASQUEZ BAUTISTA EDGAR STEEV.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
4. APROBAR el PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL CONTADOR - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.
5. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS: PROPUESTA DE MEJORAS.
PASA A LA ORDEN DEL DIA.

2. INFORMES:

1. El Presidente, manifiesta no tener informes en la presente sesión ordinaria.
2. El Vicepresidente Académico, manifiesta informar lo siguiente:
 - 2.1. Pongo de conocimiento que ha llegado una invitación al III Encuentro Nacional de Directores/Jefes de Seguimiento y Apoyo al Egresado de la Universidades del Perú, el cual se realizará en la ciudad de Iquitos, el día 12 de setiembre del presente año, por lo tanto hago llegar la misma a efectos de que se otorgue la autorización respectiva, y así mismo se encargue el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

despacho de la Vicepresidencia Académica los días jueves 11 y viernes 12 de setiembre.

3. El Vicepresidente de Investigación, manifiesta no tener informes en la presente sesión ordinaria.

3. **PEDIDOS:**

1. El presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes, Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

4. **ORDEN DEL DIA:**

1. APROBAR EL PAGO DE OTRAS RETRIBUCIONES PARA PAGO DE DOCENTES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL, DE LOS DOCENTES QUE LABORARON DURANTE EL CICLO ACADÉMICO DE NIVELACIÓN 2025-0.

A través del Oficio N° 643-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 12 de mayo de 2025, la Vicepresidencia Académica remite el Informe N° 006-2025-UNAAA/VPA/PCP, de fecha 12 de mayo de 2025, suscrito por el Coordinador del Programa de Complementación Profesional. En este informe, se solicita la autorización para el pago de otras retribuciones y contribuciones para el Personal Docente Nombrado que laboró en el Programa de Complementación Profesional (Ciclo Académico de Nivelación 2025-0, del cual se concluye que, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del PCP, para el dictado de las asignaturas se debe tener en cuenta, en primer lugar, a los docentes ordinarios de la universidad. Si no existe disponibilidad de docentes en la especialidad, se procederá con la contratación de profesionales externos. Asimismo, mediante el Oficio N° 0142-2025-UNAAA-OAJ, de fecha 14 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica remite al Director de la Oficina General de Administración el expediente con observaciones relacionadas con el pago de otras retribuciones y contribuciones para el personal docente nombrado que laboró en el Programa de Complementación Profesional (Ciclo Académico de Nivelación 2025-0). Por otro lado, con el Informe Técnico N° 044-2025-UNAAA/DGOGA/UGRHM, de fecha 19 de mayo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, de acuerdo con la Ley Universitaria, se permite el otorgamiento de remuneraciones complementarias por cargos de responsabilidad (artículo 87°). Además, si la coordinación se enmarca dentro de estos cargos y existe un reglamento interno del programa que establece una retribución por dicha función, el pago adicional puede considerarse legalmente viable. Este pago debe ser realizado en concordancia con las normativas institucionales vigentes y debe estar debidamente autorizado. La opinión técnica de la Unidad de Recursos Humanos es favorable para proceder con el pago a los docentes nombrados que laboraron durante el ciclo académico de nivelación 2025-0, conforme a la normativa institucional vigente; por otro lado, a través del Oficio N° 1336-2025-UNAAA-DGOGAyF, de fecha 26 de mayo de 2025, la Dirección de la Oficina General de Administración solicita un informe de disponibilidad presupuestal. En respuesta, mediante el Oficio N° 1654-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 22 de julio de 2025, se remite el Informe N° 081-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, suscrito por la Unidad de Monitoreo y Presupuesto. Este informe concluye que la solicitud cuenta con disponibilidad presupuestal, ya que el proceso es

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURZA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

autofinanciado, lo que se evidencia en la Nota de Certificación de crédito presupuestario N° 0000000001397. En consecuencia, se emite una opinión favorable para continuar con el trámite correspondiente; en atención a lo solicitado, mediante el Informe N° 0223-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 5 de agosto de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión LEGALMENTE FAVORABLE respecto a la aprobación, mediante acto resolutivo, del pago de otras retribuciones para los docentes del Programa de Complementación Profesional que laboraron durante el Ciclo Académico de Nivelación 2025-0; finalmente, a través del Memorándum N° 1132-2025-UNAAA-DGOGAyF, de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de la Oficina General de Administración solicita a la Unidad de Tesorería un informe técnico sobre el ingreso de recursos recaudados directamente por concepto de matrícula y mensualidades del Programa de Complementación Profesional – Nivelación 2025-0. Este memorándum adjunta el Oficio N° 232-2025-UNAAA-SG, de fecha 25 de agosto de 2025, que solicita la emisión de un informe técnico o reporte sobre la viabilidad de los pagos mencionados; mediante el Oficio N° 2369-2025-UNAAA-DGOGAyF, de fecha 1 de septiembre de 2025, la Dirección de la Oficina General de Administración remite el Informe N° 033-2025-UNAAA-OGAyF-UT, suscrito por la Unidad de Tesorería. En este informe se concluye que efectivamente se ha registrado el ingreso de recursos a RDR por los conceptos de "Matrícula y Mensualidad de Complementación Académica de la Carrera de Contabilidad" por la suma de S/ 45,990.00 y "Matrícula y Mensualidad de Complementación Académica de la Carrera de Agronomía" por la suma de S/ 32,130.00. En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR EL PAGO DE OTRAS RETRIBUCIONES PARA PAGO DE DOCENTES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL, DE LOS DOCENTES QUE LABORARON DURANTE EL CICLO ACADÉMICO DE NIVELACIÓN 2025-0, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Docente	Asignatura	Escuela Profesional	Total Horas Semanales	Total Horas (Semestre Académico)	Monto a Pagar
1	Dr. Magno Rosendo Reyes Bedriñana	Métodos Estadísticos	Contabilidad	5	80	S/ 3,200.00
2	Mg. Richard Zegarra Estrada	Tributos II	Contabilidad	12	192	S/ 7,680.00
		Tributos I	Contabilidad			
		Peritaje Contable Civil y Penal	Contabilidad			
3	Dra. Rosa Elena Cueto Orbe	Fusiones y Adquisiciones	Contabilidad	8	128	S/ 5,120.00
		Forma y Contenido de los Estados Financieros	Contabilidad			
4	Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera	Finanzas de Empresas	Contabilidad	16	256	S/ 10,240.00
		Tesis II	Contabilidad			
		Tesis I	Contabilidad			

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

5	Dr. Juan Daniel Villacis Fajardo	Entomología General	Agronomía	10	160	S/ 6,400.00
		Fisiología Vegetal	Agronomía			
6	Mg. Marco Antonio Nureña Hidalgo	Tesis I	Agronomía	11	176	S/ 7,040.00
		Microbiología General	Agronomía			
7	Mg. Luis Alberto Vilela Cacho	Metodología de Redacción del Informe Final	Agronomía	4	64	S/ 2,560.00
TOTAL A PAGAR A DOCENTES						S/ 42,240.00

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

2. APROBAR el Cierre Técnico Y Financiero del Proyecto de Investigación Denominado: "LA DISRUPCIÓN DIGITAL PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CONTABLES BÁSICAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD", dirigido por la Dra. Angélica Sánchez Castro.

A través de la Resolución Presidencial N° 245-2023-UNAAA/P, de fecha 13 de julio de 2022, se aprobó la lista de ganadores del Concurso Público para la Selección de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada subvencionados por la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, con un presupuesto total de S/ 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles). Dentro de este concurso, el proyecto número tres (03), titulado "La Disrupción Digital para el Logro de las Competencias Contables Básicas en la Escuela Profesional de Contabilidad", dirigido por la Dra. Angélica Sánchez Castro, fue seleccionado y beneficiado con el financiamiento otorgado. Es así, que mediante Oficio N° 393-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 01 de septiembre de 2025, el Director del Instituto de Investigación remite a la Vicepresidencia de Investigación el Informe N° 239-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por él mismo. En este informe, el Director concluye que, tras revisar la documentación del proyecto y evaluar todos los requisitos necesarios para proceder con el cierre de un proyecto de investigación, se emite una opinión FAVORABLE para continuar con el trámite de cierre definitivo mediante acto resolutorio del proyecto titulado "La Disrupción Digital para el Logro de las Competencias Contables Básicas en la Escuela Profesional de Contabilidad", que fue ejecutado por la Dra. Angélica Sánchez Castro. Por otro lado, a través del Oficio N° 584-2025-UNAAA-CO/VPI, de fecha 01 de septiembre de 2025, la Vicepresidencia de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora el requerimiento formal para el cierre del mencionado proyecto de investigación titulado "La Disrupción Digital para el Logro de las Competencias Contables Básicas en la Escuela Profesional de Contabilidad". En dicho requerimiento, se solicita la aprobación del cierre del proyecto mediante el acto resolutorio correspondiente, lo que marcaría la finalización formal de las actividades y objetivos planteados en el proyecto. Asimismo, mediante el Informe N° 0270-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 03 de septiembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal sobre el Cierre Técnico y Financiero del Proyecto de Investigación denominado "La Disrupción Digital para el Logro de las Competencias Contables Básicas en la Escuela Profesional de Contabilidad". Tras evaluar todos los aspectos legales involucrados, la Oficina de Asesoría Jurídica opina LEGALMENTE FAVORABLE para aprobar el cierre del proyecto de investigación, a través de acto resolutorio correspondiente, liderado por la Dra. Angélica

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGOS CARRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUISA MARTINDS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Sánchez Castro; en base a lo anterior, y considerando las evaluaciones favorables en las distintas instancias, se resuelve proceder con el cierre oficial del proyecto de investigación titulado "La Disrupción Digital para el Logro de las Competencias Contables Básicas en la Escuela Profesional de Contabilidad".

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR el Cierre Técnico Y Financiero del Proyecto de Investigación Denominado: "LA DISRUPCIÓN DIGITAL PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CONTABLES BÁSICAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD", dirigido por la Dra. Angélica Sánchez Castro.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL

3. APROBAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES CONSIGNADOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: ANGEL JAVIER PEREZ ANGULO.

A través, del Informe N° 0271-2025-UNAAA-CO/OAJ-JGAL, de fecha 03 de setiembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, en respuesta al Oficio N° 020-2025-UNAAA-CO/SG-UGYT, emite opinión legal sobre solicitud de Rectificación por error material de (01) un Grado Académico de Bachiller, presentada por el Licenciado de Negocios Internacionales y Turismo, Don Angel Javier Perez Angulo, según la Resolución de Comisión Organizadora, de fecha 21 de noviembre de 2018, y expedida el 21 de diciembre de 2018 del cual concluye que *opina* legalmente FAVORABLE RECTIFICAR POR ERROR MATERIAL EL NOMBRE consignado en el ANVERSO del DIPLOMA que confiere el Grado de BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO a ANGEL JAVIER PEREZ ANGULO de fecha 21 de noviembre de 2018 y expedido el 21 de diciembre de 2018, procediendo a realizar una anotación marginal, respecto al nombre, siendo de la siguiente manera: Dice: *Ángel Javier Pérez Angulo Debe Decir: Angel Javier Perez Angulo.*

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

RECTIFICAR por error material el nombre consignado en el ANVERSO del DIPLOMA que confiere el Grado de BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO a ANGEL JAVIER PEREZ ANGULO de fecha 21 de noviembre de 2018 y expedido el 21 de diciembre de 2018, procediendo a realizar una anotación marginal, respecto al nombre, siendo de la siguiente manera:

Dice:

- *Ángel Javier Pérez Angulo*

Debe Decir:

Angel Javier Perez Angulo





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

4. APROBAR el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO".

A través del Oficio N° 409-2025-UNAAA-CO/VPA/FCEAyC, de fecha 21 de agosto de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables remite a la Vicepresidencia Académica el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO". Este plan tiene como objetivo fortalecer las competencias y el perfil profesional de los egresados de la carrera, a través de actividades académicas de alto nivel; en respuesta, mediante el Oficio N° 1937-2025-UNAAA-OPP, de fecha 28 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 0102-2025-UNAAA-DOPPI/UP, de fecha 27 de agosto de 2025, en el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto, dentro del ámbito de su competencia, emite una opinión favorable con respecto a la propuesta de asignación presupuestal para la ejecución del mencionado plan. A su vez, en el Informe N° 036-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, se adjunta el Informe N° 017-2025-UNAAA-DOPPI/UPM/LSCCH, de fecha 26 de agosto de 2025, validando la propuesta y emitiendo también una opinión favorable sobre la viabilidad del plan; por otro lado, a través del Informe N° 095-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 01 de septiembre de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad emite una opinión técnica favorable para la aprobación del "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO". En este informe, se recomienda continuar con los trámites administrativos correspondientes para dar curso a la ejecución del plan; finalmente, con el Informe N° 0272-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 03 de septiembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, en atención a lo solicitado, emite su opinión legal favorable para la aprobación del mencionado plan de trabajo. La Oficina de Asesoría Jurídica considera que el plan se encuentra dentro del marco jurídico vigente y destaca que, además, dicha actividad cuenta con el saldo presupuestal disponible para su ejecución. Asimismo, se verifica que el plan cumple con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por SUNEDU, lo cual refuerza la viabilidad y legitimidad del proyecto. En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR el "PLAN DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LA SEMANA DEL LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO - 2025 - FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA
PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO".

5. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS: PROPUESTA DE MEJORAS.

A través, del oficio N° 0010-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI-PRSE, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. Rosa Elena Cueto Orbe, como investigador principal, solicita incorporación de un nuevo investigador colaborador al equipo técnico del proyecto de investigación "Responsabilidad Social Empresarial en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad de Yurimaguas: Propuesta de Mejoras". En ese sentido, mediante Oficio N° 384-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 22 de agosto de 2025, se remite el Informe N° 237-2025-UNAAA-CO/VPI-IDI, de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el Director del Instituto de Investigación de la UNAAA, al Vicepresidente de Investigación de la UNAAA, donde solicita se actualice el equipo de investigación liderado por la Dra. Rosa Elena Cueto Orbe, el cual fue aprobado y reconocido mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 145-2025-UNAAA/CO, de fecha 10 de Abril del presente año. Por otro lado a través del informe N° 273-2025-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 04 de setiembre de 2025, en respuesta a lo solicitado, la Oficina de Asesoría Legal opina por legalmente FAVORABLE, se emita el ACTO RESOLUTIVO, respecto a la ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS: PROPUESTA DE MEJORAS.

En ese sentido, el presidente de la Comisión organizadora, pone en consideración todos los actuados para el acuerdo correspondiente:

ACUERDO:

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, acordaron por MAYORIA:

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS: PROPUESTA DE MEJORAS, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Integrante del equipo	Nombres y Apellidos	Profesión y/o Grado Académico	Función Técnica	% de dedicación al proyecto	Universidad
Investigador Principal	Rosa Elena Cueto Orbe	Contadora Publica / Doctora en Gestión Empresarial	Investigadora Principal del Proyecto. Encargada de liderar la ejecución técnica - financiera	100%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. MARIO ESVEN REYNALINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ROSEL BURCA GABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE ALTO AMAZONAS
ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONAS

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Co investigador	Roger Ricardo Rengifo Amasifen	Contador Público / Doctor en Gestión Empresarial	Responsable del cumplimiento del primer objetivo específico del proyecto	50%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
Co investigador	Nahum Teófilo Terán Ayay	Contador Público / Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad	Responsable del cumplimiento del segundo objetivo específico del proyecto	80%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
Co investigador	Santiago Luis Vela Del Águila	Contador Público / Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad	Responsable del cumplimiento del tercer objetivo específico del proyecto	50%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
Co investigador	Julio Iván Torres Manrique	Contador Público / Doctor en Educación	Responsable de la validación de los instrumentos y recolección de datos	80%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
Investigador Colaborador	Gilbert Iván Chua Chua	Economista / Doctor en Economía y Gestión	Aportará en el procedimiento estadístico de los datos y su análisis e interpretación.	60%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
Investigador Colaborador	Juan Carlos Schrader Iñapi	Contador Público/Dr. En Gestión Pública y Gobernabilidad	Responsable de soporte en los componentes 1, 2 y 3	70%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
Investigador Colaborador	Raidith Riva Ruiz	Contadora Publica / Doctora en Ciencias de la Educación	Aportará en la formulación de las estrategias empresariales de la RSE.	80%	Universidad Nacional de San Martín
Investigador Colaborador	Wilfredo Torres Reategui	Contador Público / Doctor en Gestión Empresarial	Aportará en la revisión y mejora de las estrategias empresariales de RSE.	50%	Universidad Nacional de San Martín
Tesista	Sonia Liseht Corrales Fernández	Estudiante de Contabilidad	Elaborará su tesis de pregrado relacionado al proyecto y apoyará en actividades administrativas	70%	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

Sin otro punto que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 01:15 pm. del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESVEN REYNALINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ROSEL BURGA CABRERA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

ABOG. LUIS A. MARINOS BURGOS
SECRETARIO GENERAL



Telf. 0-800-80144
Calle Prolongación Libertad N° 1220-1228

www.unaaa.edu.pe